



PREGUNTAS FRECUENTES DE SEGURO POR COVID-19

Haga clic [aquí](#) para presentar un reclamo

Al 1 de abril de 2020

1. ¿Qué cubrirá mi seguro?

Debe verificar su póliza o la descripción resumida del plan. Puede llamar al número de servicio para miembros que figura en el reverso de su tarjeta de seguro para hablar con alguien.

Si su empleador brinda un plan de beneficios para empleados autoasegurado o autofinanciado, las leyes estatales no se aplican. Su empleador decide qué beneficios están cubiertos, a menos que exista una ley federal que requiera cobertura. Puede comunicarse con el Departamento de Trabajo federal al (202) 693-8700.

Si tiene Medicare o está cubierto por el Plan de Beneficios de Salud para Empleados Federales, se aplica la ley federal, no la ley estatal.

Si tiene cobertura bajo una póliza emitida en una jurisdicción diferente, se aplicarán las leyes de esa jurisdicción.

Si tiene una póliza integral que está sujeta a la ley de Maryland, no tendrá que pagar por los test de COVID-19. Debería poder resurtir sus recetas con anticipación para tenerlas a mano en caso de cuarentena, pero deberá pagar el costo compartido normal. Si tiene una póliza que sólo cubre la atención dentro de la red, es posible que pueda salir de la red para el test y el tratamiento de COVID-19 con un nivel de pago dentro de la red. El tratamiento estará cubierto pero sujeto a costos compartidos.

Algunas pólizas solo tienen cobertura limitada. Pueden limitar la duración de la póliza o excluir condiciones preexistentes. Algunas pólizas pagan solo una cantidad fija por tratamientos específicos y no cubren el costo total de la atención. Debe revisar su póliza para ver si es limitada antes de que necesite la cobertura.

2. No tengo seguro. ¿Qué puedo hacer?

Maryland Health Connection tiene un período de inscripción abierta hasta el 15 de junio. Puede inscribirse en Medicaid o comprar un seguro privado o un plan de HMO. Puede calificar para créditos fiscales para ayudar a cubrir la prima en función de los ingresos de su hogar. Después del 15 de junio, necesitará tener un evento que desencadene un período de inscripción especial, como la pérdida de su trabajo que brindaba beneficios de salud. Puede inscribirse en Medicaid en cualquier momento, si califica.

3. Tengo una cobertura limitada pero ahora quiero una cobertura integral. ¿Qué debo hacer?

Maryland Health Connection tiene un período de inscripción abierta hasta el 15 de junio. Puede comprar una cobertura integral o inscribirse en Medicaid.

4. Acabo de perder mi trabajo. ¿Qué debo hacer?

Deberá tomar una decisión rápidamente porque hay límites de tiempo para la mayoría de sus opciones.

- a. Si está casado y su esposa/o tiene beneficios de salud disponibles a través del trabajo, es posible que tenga un período de inscripción especial para inscribirse en la cobertura de su esposa/o.
- b. Es probable que pueda elegir cobertura de continuación. La cobertura de continuación no está disponible si su antiguo empleador ya no tiene un plan grupal, lo que puede suceder si el empleador ha cerrado por completo. COBRA es la ley de continuación federal, pero también hay una ley de continuación de Maryland. Es posible que deba pagar el costo total de su seguro, más una tarifa administrativa del 2 %. El costo total de su seguro es lo que paga normalmente, más el monto que su empleador normalmente paga por usted. Los montos aplicados a su deducible y el máximo de bolsillo permanecen. Notifique a su empleador si desea continuar con la cobertura. Al final del período de continuación, si aún necesita cobertura, tendrá un período de inscripción especial para Maryland Health Connection. No obtiene un período de inscripción especial si tuvo cobertura de continuación, pero no pagó la prima.
- c. Puede inscribirse en Medicaid, si califica.
- d. Es posible que pueda comprar una póliza individual a través de Maryland Health Connection o directamente a un proveedor. Para calificar para un crédito fiscal, debe solicitarlo a través de Maryland Health Connection. Tendrá un nuevo deducible y máximo de bolsillo.
- e. Si califica para Medicare, es posible que tenga un período de inscripción especial para una póliza complementaria de Medicare.

Independientemente de lo que esté considerando, use la herramienta de compra de seguros médicos en nuestro sitio web, www.insurance.maryland.gov. Haga clic en el botón "Health" (Salud) para encontrarla. Le ayudará a determinar los costos totales de la póliza, incluidas las primas y los costos compartidos, y si la póliza brinda cobertura integral.

Si tiene preguntas sobre el seguro de desempleo, vaya a www.labor.maryland.gov.

5. Las pólizas a través de Maryland Health Connection son demasiado caras y no califico para créditos fiscales. ¿Cuáles son mis opciones?

- a. Si puede aprobar la evaluación médica, es posible que pueda comprar una póliza a corto plazo. Le dará cobertura por sólo 3 meses y negará reclamos por condiciones preexistentes. El final de una póliza a corto plazo no califica para un período de inscripción especial.

- b. Hay otros productos que pueden dar beneficios limitados. Es posible que uno de estos productos se ajuste a sus necesidades, siempre que comprenda las limitaciones. Utilice la herramienta de compra de seguros médicos en www.insurance.maryland.gov para ayudarlo a decidir si la póliza es adecuada para usted.

6. ¿Qué sucede si tengo cobertura en el mercado individual y mis ingresos disminuyen? ¿Puedo obtener un subsidio o un aumento en mi subsidio actual, durante el año del plan?

Sí; si obtuvo la póliza a través de Maryland Health Connection, notifique a Connection si sus ingresos disminuyen. Puede calificar para Medicaid o para un crédito fiscal mayor para reducir los pagos de primas. Si no tiene una póliza a través de Maryland Health Connection y reúne los requisitos para recibir un subsidio, puede calificar para un período de inscripción especial para comprar una póliza a través de Maryland Health Connection.

7. Tengo una póliza individual, pero no estoy seguro de poder pagar la prima.

Si obtuvo la póliza a través de Maryland Health Connection, notifique a Connection si sus ingresos cambian. Puede calificar para Medicaid o para un crédito fiscal mayor para reducir los pagos de primas. Si sus ingresos aumentan, deberá notificar al Exchange nuevamente. Los créditos fiscales se basan en su ingreso anual.

8. Sólo tengo cobertura cuando consulto a un proveedor dentro de la red. ¿Qué sucede si no puedo obtener un test o un tratamiento en la red?

Llame a su plan de salud al número que figura en el reverso de la tarjeta. También puede enviar una solicitud por escrito a la dirección indicada en la tarjeta o en su póliza. Informe al plan de salud por qué necesita ver a un proveedor fuera de la red y solicite una referencia.

9. Tengo cobertura. ¿Cómo obtengo un test de COVID-19?

El Departamento de Salud brinda orientación sobre cómo obtener un test de COVID 19 en https://phpa.health.maryland.gov/Documents/coronavirus_testing_FAQ.pdf.